



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 54 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS BETINA
VALDEBENITO VALDEBENITO.

LAJA, 06 ENE. 2016

VISTOS:

1. Informe N° 313 de fecha 22.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Manitos Pintados", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2016:

Sra. Betina Valdebenito Valdebenito 16 horas

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE